

N.º 1662-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con veinte minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Poás de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Poás de la provincia de Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN POÁS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN PEDRO	SAN JUAN	SAN RAFAEL	CARRILLOS	SABANA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN POÁS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PEDRO	SAN JUAN	SAN RAFAEL	CARRILLOS	SABANA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Poás de la provincia de Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN POÁS: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PEDRO	SAN JUAN	SAN RAFAEL	CARRILLOS	SABANA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	416	142	240	573	173
LIBERACIÓN NACIONAL	711	271	536	623	111
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-	71
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	223	-	87	496	14
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	878	170	116	76	56
RESTAURACIÓN NACIONAL	173	45	107	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	672	278	633	157	98
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 073	906	1 719	1 925	523

**CANTÓN POÁS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PEDRO	SAN JUAN	SAN RAFAEL	CARRILLOS	SABANA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	416	142	240	573	173
FRENTE AMPLIO	348	39	151	58	32
LIBERACIÓN NACIONAL	711	271	536	623	111
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	223	-	87	496	14
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	878	170	116	76	56
RESTAURACIÓN NACIONAL	173	45	107	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	672	278	633	157	98
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 421	945	1 870	1 983	484

**DISTRITO: SAN PEDRO
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
855,250
SUBCOCIENTE 427,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 421	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	416	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	348	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	711	-	711,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	223	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	878	1	22,750	1	2
RESTAURACIÓN NACIONAL	173	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	672	-	672,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

**DISTRITO: SAN JUAN
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
236,250
SUBCOCIENTE 118,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	945	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	142	-	142,000	1	1
FRENTE AMPLIO	39	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	271	1	34,750	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	170	-	170,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	45	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	278	1	41,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

**DISTRITO: SAN RAFAEL
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
467,500
SUBCOCIENTE 233,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 870	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	240	-	240,000	1	1
FRENTE AMPLIO	151	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	536	1	68,500	-	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	87	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	116	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	107	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	633	1	165,500	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

**DISTRITO: CARRILLOS
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
495,750
SUBCOCIENTE 247,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 983	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	573	1	77,250	-	1
FRENTE AMPLIO	58	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	623	1	127,250	1	2
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	496	1	0,250	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	76	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	157	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SABANA REDONDA
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 121,000
 SUBCOCIENTE 60,500
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 NUEVA GENERACIÓN 71

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	484	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	173	1	52,000	1	2
FRENTE AMPLIO	32	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	111	-	111,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	14	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	56	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	98	-	98,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en el distrito San Pedro, el partido Republicano Social Cristiano no inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejo de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Poás de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN PEDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203760205 SERGIO ASDRUBAL FERNANDEZ CAMBRONERO PRSC

SUPLENTE

205580084 INGRID GISELLA MURILLO ALFARO PRSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

113740071 RANDALL JESUS GOMEZ FERNANDEZ PRSC

108370270 VIVIANA SHIRLENE MOREIRA BARRANTES PRSC

203530316	FLOR DE MARIA TREJOS SALAZAR	PLN
501110174	HIPOLITO CORTES ENRIQUEZ	PUSC
SUPLENTES		
401340779	BERNARDO AGUILAR FERNANDEZ	PRSC
203860071	ANA ADELA VARGAS SANCHEZ	PRSC
206180275	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SEGURA	PLN
206140627	MELISSA BOLAÑOS CESPEDES	PUSC

SAN JUAN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203300711	MARCOS RODRIGUEZ CASTRO	PUSC
-----------	-------------------------	------

SUPLENTE

108150401	YORLENY QUESADA CHAVES	PUSC
-----------	------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203630044	XINIA ANALIVE HERRERA SALAS	PUSC
202740502	OLGA MARTA ALFARO GOMEZ	PLN
206020287	OSCAR ALEJANDRO MURILLO QUESADA	PRSC
205440776	JONATHAN BARRANTES SOLANO	PAC

SUPLENTES

205050689	GRACE MARIA CHACON CHAVES	PUSC
205450389	DAVID CASTRO MURILLO	PLN
205390269	KATHIA SOTO CHAVARRIA	PRSC
900620414	VERA VIOLETA RODRIGUEZ ARAYA	PAC

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203480342	GREIVIN VIQUEZ QUESADA	PUSC
-----------	------------------------	------

SUPLENTE

206920590	MARIELA VIQUEZ QUESADA	PUSC
-----------	------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

108240786	ROY ISIDRO CHAVES GOMEZ	PUSC
204840441	LAURA ISABEL UGALDE ROJAS	PUSC
205100894	CRISTIAN RODOLFO AGUERO CASTRO	PLN
204730886	DORIS VIQUEZ QUESADA	PAC

SUPLENTES

207480295	EMANUEL CHAVES RODRIGUEZ	PUSC
205290243	MARIANELA CHAVES GOMEZ	PUSC
203910459	MILAGRO MURILLO ARTAVIA	PLN
206870979	LUIS DIEGO CHAVES CHAVES	PAC

CARRILLOS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

202810178 FLORA VIRGINIA SOLIS VALVERDE PLN

SUPLENTE

204950060 MARCO VINICIO VALVERDE SOLIS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

203600159 WALTER HERNANDEZ CASTILLO PLN

204330149 MARYURY LEON SOLIS PLN

C.C. MARJORIE LEON SOLIS

203390240 GONZALO ELIZONDO BENAVIDES PAC

204040460 RAFAEL ANGEL ALFARO ARTAVIA PRC

SUPLENTES

202781500 DINORAH MARIA VARGAS GUTIERREZ PLN

103620153 VICTOR HUGO GARRO JARA PLN

205500147 NOEMY ACUÑA VENEGAS PAC

204920248 YORLENI VALVERDE ROJAS PRC

SABANA REDONDA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

205180176 MARIA DEL ROCIO SANCHEZ SOTO PAC

SUPLENTE

207490486 JOHNNY GERARDO CAMBRONERO VILLEGAS PAC

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

205480893 MARICEL ARRIETA BARRIENTOS PAC

203250130 JAVIER CUBILLO ASTUA PAC

203400457 GODOFREDO VARGAS ARIAS PLN

204900211 HENRY GONZALEZ ZAMORA PUSC

SUPLENTES

204480618 GUISELLE VILLEGAS GONZALEZ PAC

602740363 JOSE ANTONIO VARGAS VALVERDE PAC

202430177 JUAN ELOY JIMENEZ HIDALGO PLN

107960886 DORA MARIA BARBOZA AVILA PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

**Luis Antonio Sobrado González
Presidente**

**Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta**

**Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado**

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada**

**Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General**

INAKEGM